



Universidad
Nacional
de Córdoba



Expte. 3501 / 2015

Córdoba, 23 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por el Prof. Eduardo Dalmasso, respecto a la alumna de esta Facultad, Evangelina Rocio Gallo, DNI 35164562, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Liderazgo y Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 11/12/14, con una calificación de 9 (nueve) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Prof. Dalmasso;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **EVANGELINA ROCIO GALLO**, Legajo 35164562, la asignatura **LIDERAZGO Y ESTRATEGIA**, aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 9 (nueve), concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

94

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA